Resolución N° 563/2023.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA Nro. 01/2023 MEJORAMIENTO DE PORTAL DE BIENVENIDA Y ATRACCIÓN TURÍSTICA ID 424408, CONFORME LLAMADO.

Repatriación, 03 de abril de 2023.-

V I S T O:

El procedimiento de Contratación Directa Nro. 01/2023, la oferta presentada, informe del Comité de Evaluación y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, la UOC ha remitido Declaración Jurada conforme Resolución DNCP No.483/2021 Artículo 4° inc. b.
Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento CD 01/2023 ha realizado la verificación de la oferta conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.
Que, del estudio de la oferta realizada por el Comité de Evaluación, resultan que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.
Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2992/19. recomiendan adjudicar al oferente mencionado los productos requeridos.
Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;
POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de CD Nro. 01/2023 MEJORAMIENTO DE PORTAL DE BIENVENIDA Y ATRACCIÓN TURÍSTICA ID 424408 a la Empresa LA EMPRESA TYT EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.A. CON RUC 80070641-2 por la suma total de guaraníes ciento ochenta y seis millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro (Gs. 186.952.694), conforme llamado. -

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

NORMA BEATRIZ OLMEDO
Secretaria General

Dr. CARLOS JAVIER GODOY FARIÑA
Intendente Municipal